

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2022-00260-00

Demandante: Dioselina Jaimes

Demandado Luis Alejandro Contreras Caicedo y Hered. Timoleón Contreras Peláez

Proceso: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho

Téngase por contestada la demanda por parte del Curador Ad -Litem de los herederos indeterminados del causante Timoleón Contreras Peláez.

De conformidad con lo normado en el Art. 372 del C.G.P., se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día 9 mayo de 2023 a las 8.30 am, en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes y apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértaseles que la audiencia se realizará de manera virtual para lo cual oportunamente se les enviará el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónicos que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 20 de abril de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 19 de abril de 2023, fue notificado en ESTADO No. 22 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria